

Otra “buena práctica” son las actuaciones en materia de información y publicidad llevadas a cabo en las subvenciones directas otorgadas por razones de interés público a los Cabildos Insulares para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial por la Dirección General de Industria.

La Dirección General de Industria ha desarrollado durante el año 2013 una serie de actuaciones con el objetivo de favorecer el desarrollo empresarial mediante la provisión de espacios productivos con servicios adecuados a sus necesidades dentro del eje 2, tema prioritario 8.

El objeto de esta iniciativa es favorecer las coberturas en naves nodrizas o nidos de acogida de empresas y emprendedores con proyectos que encajan con los caracterizados como prioritarios por la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), y se realiza a través de Convenios de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares por los que se instrumenta la concesión de una subvención directa por razones de interés público



La actuación concreta consiste en la redacción del proyecto y/o la construcción y/o la dotación de naves industriales en suelo industrial, que abarcará además de las propias edificaciones, aquellas obras de infraestructura asociadas a las mismas y su entorno (accesos, acondicionamiento de parcela, etc.).

Las actuaciones en materia de publicidad llevadas a cabo son:

1. Se ha recogido en la redacción de los convenios la obligación por parte de los Cabildos Insulares de cumplir con toda la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, y que la aceptación del convenio implica la conformidad del Cabildo para ser incluido en una lista de beneficiarios publicada de acuerdo con el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

La cláusula quinta de los convenios establece que el beneficiario, entre la documentación a presentar para la justificación de la subvención, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones de información y publicidad con arreglo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión.

La cláusula undécima, dedicada a la publicidad, establece que el beneficiario deberá adoptar medidas que den cumplimiento a las disposiciones de información y publicidad con arreglo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificado por el Reglamento (CE) 846/2009, de la Comisión, de 1 de septiembre de 2009.

Plan de financiación o prestación de gastos e ingresos de la actividad a desarrollar.

GASTOS	
Presupuesto total que ocasiona el desarrollo de la actuación planificada	euros
TOTAL GASTOS	euros

INGRESOS	
Aportación de fondos propios de la entidad	euros
Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias	euros
Otras subvenciones	euros
TOTAL INGRESOS (1)	euros

TOTAL ACTUACIÓN e (1)	euros
------------------------------	-------

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

(En caso de representarse mancomunada, firma de todos los que interponen esta solicitud)

3. En la página web de la Dirección General de Industria (www.gobiernodecanarias.org/industria), se ha incluido como un destacado con el título “Fondos FEDER”, desde el que se accede a la información y direcciones de interés. Esta publicidad es común tanto para los convenios como para las convocatorias.

PÁGINA WEB DE INDUSTRIA.



The screenshot shows the website interface for the Canary Islands Government, specifically the Directorate General of Industry. At the top, there is a navigation bar with 'INICIO', 'TEMAS', and 'DIRECCIÓN GENERAL'. Below this is a large banner image of solar panels. The main content area is divided into three columns: 'Temas' (Topics) on the left, 'Dirección General de Industria' in the center, and 'Destacados' (Highlighted) on the right. The 'Destacados' section prominently features a link for 'Fondos FEDER' with the European Union flag icon. Other highlighted items include 'Plan de Inspecciones', 'Observatorio Industrial de Canarias', and 'Registro Integrado Industrial'. The 'Actualidad' (News) section shows two recent updates from February 2012.


 Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Accesibilidad | Mapa web | Contacto

Inicio | TEMAS | DIRECCIÓN GENERAL

Está en: Inicio > Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El artículo 160 del tratado de la UE dispone que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) estará destinado a contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad. El FEDER contribuye, por tanto, a reducir las disparidades en cuanto al nivel de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, incluidas las zonas rurales y las zonas urbanas, las regiones con industrias en declive y aquellas zonas con desventajas geográficas o naturales, tales como islas, zonas de montaña, zonas escasamente pobladas y regiones fronterizas.

La Dirección General de Industria tramita en la actualidad una línea de ayudas para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, eje 2 medida 8, con una tasa de cofinanciación del 75,00%.

Enlaces de interés:

- Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Comisión Europea (Representación en España de la Comisión Europea).
- Política Regional. InfoREGIO.
- Unión Europea.





Destacados

- Plan de Inspecciones
- Fondos FEDER
- Observatorio Industrial de Canarias
- Registro Integrado Industrial

Información y Servicios

- Audencia e Info. Pública
- Organigrama
- B.O.C. y boletines
- Subvenciones
- Contratación Pública
- Procesos selectivos de la Consejería
- Oficinas de registro
- Protección de datos

- Se dispone de fotos del cartel de obra aportadas por los Cabildos Insulares de La Palma, El Hierro y Fuerteventura.
- Se han emitido Instrucciones hacia los participantes y se les suministra información por medio de correos electrónicos
- Se ha elaborado una ficha común de seguimiento de publicidad de los convenios para los Cabildos.

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES

 			
FICHA SEGUIMIENTO PUBLICIDAD DE PROYECTO / OPERACIÓN COFINANCIADO CON FONDOS ESTRUCTURALES			
Datos Centro Gestor			
Centro Gestor:	Dirección General de Industria		
Dirección:	C/ León y Castillo, 200 – 35071 Las Palmas de Gran Canaria		
Persona de contacto:	Antonio Jesús Conde Fernández		
Datos Generales de la Operación/Operaciones			
Código:	Denominación		
	Convenio por el que se instrumenta la concesión de una subvención directa por razones de interés público para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. Se han celebrado cinco Convenios, con los Cabildos Insulares de La Palma, El Hierro, Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.		
1. Instrumentos de información y publicidad utilizados			
Cartel	Folleto	Cartelería	X
Publicaciones	Placa explicativa	Diplomas/Certificados	X
CD ROM/Videos	Presentaciones	Páginas Web.	X
Dirección en Internet de página/s Web:		http://www.gobiernodecanarias.org/industria/	
Referencia de la cofinanciación con Fondos Estructurales en la convocatoria de ayudas, subvenciones, transferencias y contratos			
Orden de Convocatoria de Ayudas y Subvenciones			
Fecha y número del BOC			
Resolución de concesión de ayudas, subvenciones y transferencias			
Fecha y número del BOC			
Convenios y contratos-programas		Convenio con el Cabildo Insular de La Palma, nº 4/10-DGI de 16/08/2010 Convenio con el Cabildo Insular de El Hierro, nº 6/10-DGI de 16/08/2010 Convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura, nº 7/10-DGI de 23/09/2010 Convenio con el Cabildo Insular de Lanzarote, nº 4/11-DGI de 25/03/2011 Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria, nº 3/11-DGI de 25/03/2011	
Anuncio de licitación del contrato			
Fecha y número del BOC			
Pliego de Cláusulas Administrativas			

**Accreditación información beneficiarios
aceptación lista beneficiarios pública**

En el propio Convenio se recoge que la aceptación del convenio implica la conformidad del Cabildo para ser incluido en una lista de beneficiarios publicada de acuerdo con el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo se recoge que el Cabildo Insular acepta expresamente la subvención con la firma del presente Convenio, comprometiéndose a desarrollar la acción en los términos previstos en el mismo.

2. Otras actuaciones de divulgación del proyecto

Notas de prensa	Ruedas de prensa	Publicidad en TV
Publicidad en radio	Publicidad en prensa escrita	Otras

En caso de otras indicar cuál

3. Documentación que se deberá aportar

Esta ficha deberá venir acompañada, cuando proceda, de fotografías de los proyectos o actividades más significativas, así como de fotografías de las vallas y placas conmemorativas. Asimismo, deberán remitirse una relación de las actividades divulgativas, presentaciones, jornadas, seminarios, notas de prensa y conferencias de prensa realizadas, con referencia de fechas de celebración y resortes de prensa. Por último, deberán mantener en los archivos de sus dependencias las muestras gráficas o en cualquier otro soporte, de los instrumentos de información y publicidad utilizados.

Respecto al punto 3 de la ficha, se adjuntan a continuación tres fotos correspondientes a los carteles de las obras ejecutadas por los Cabildos de El Hierro, La Palma y Fuerteventura.



Fecha de elaboración: marzo 2014



Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Resulta innovador la utilización de la ficha de seguimiento de publicidad de los convenios con los Cabildos incluyendo la foto del cartel de obra con la referencia a la cofinanciación FEDER así como el logotipo de Canarias.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La publicidad se ha llevado a cabo sin hacer distinción de género.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas tanto a un potencial beneficiario como al conjunto de la población.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la página web www.gobiernodecanarias.org/industria.